

INAC

AIM: 505-2233-1765
PUB: 505:2233-1624 ext. 2538
AFS: MNMGYOYX
E-mail: aimaro@inac.gob.ni
Web Site: www.inac.gob.ni

REPÚBLICA DE NICARAGUA
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE
AERONÁUTICA CIVIL (INAC)
SERVICIO DE INFORMACIÓN
AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL # 4636
Managua, Nicaragua

AIC**C**

3/19
11 JAN

ENR

ACCION CORRECTIVA DE INCIDENTES EN LAS AERONAVES.-

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en uso de las facultades Conferidas de conformidad a la Ley N° 595 “Ley General de Aeronáutica Civil”, publicada en la gaceta, diario oficial N° 193 del cinco de octubre del Año dos mil seis.-

Aviación General Domestica se les comunica la siguiente disposición:

1.- Incidencias o problemas mecánicos en las aeronaves nacionales (YN), deben enviar acción correctiva y/o informes Obligatorios a la Dirección de Normas de Vuelo, de acuerdo a lo establecido en las RTAs o normas.-

- a) 24 horas para Aeronavegabilidad
- b) 72 horas para Operaciones de aeronaves

AIC 4/17